



No. 20221700136701
 Fecha Radicado: 26-OCT-2022 13:0
 Destino: ORGANIZACIÓN POPULAR DE VIVIENDA
 SUEÑO REAL
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: Folios: 1 Coc ver.



NIT: 891.855.130-

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1022	Fecha:	12 de Octubre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	ORGANIZACION POPULAR DE VIVIENDA SUEÑO REAL
NIT o CC:	900903976
Predio Numero:	010102460078000
DIRECCION DEL INMUEBLE	T 20 21A 13 Mz D
DIRECCION DE COBRO	T 20 21A 13 Mz D// MANZANA D. "ZONA DE PARQUEO".

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que ORGANIZACION POPULAR DE VIVIENDA SUEÑO REAL, identificado (s) con el NIT 900903976, son propietario (s) del inmueble, distinguido con el código catastral No 010102460078000, ubicado en la Dirección T 20 21A 13 Mz D// MANZANA D. "ZONA DE PARQUEO". del municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S. AMB.	S.ALU.	EXCED/ DE VOL	TOTAL
2013	7.00	13,464,000	94,248	257,067	0	0	0	1,885	0	0	353,200
2014	7.00	13,868,000	97,076	235,847	0	0	0	1,942	0	0	334,865
2015	7.00	14,284,000	99,988	214,016	0	0	0	2,000	0	0	316,004
2016	7.00	14,713,000	102,991	190,005	0	0	0	2,060	0	0	295,056
2017	7.00	15,154,000	106,078	161,750	0	0	0	2,122	0	0	269,950
2018	7.00	15,609,000	109,263	132,112	0	0	0	2,185	0	0	243,560
2019	7.00	16,077,000	112,539	103,085	0	0	0	2,251	0	0	217,875
2020	6.00	17,070,000	102,420	60,121	0	0	0	2,048	0	0	164,589
2021	6.00	17,582,000	105,492	38,751	0	0	0	2,110	0	0	146,353
2022	6.00	18,109,000	108,654	10,436	0	0	0	2,173	0	0	121,263
TOTALES			1,038,749	1,403,190	0	0	0	20,776	0	0	2,462,715

Los **intereses** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sarar
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 25 / 10 / 2022 16 : 16

Fecha Prog. Entrega: 26 / 10 / 2022



GUIA No. 2163416795

CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BDYACA.GOV.CO

REMITENTE

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	1	2	3	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
			/	/	/	
Desconocido	1		/	/	/	
Rehusado	2		/	/	/	
No reside						
No reclamado	3		/	/	/	
Dirección errada						
Otro (indicar cual)			/	/	/	

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163416795



FECHAY HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	TRASVERSAL 20 21A 13 MZ D ZONA PARQUEO			
	Nombre: ORGANIZACIÓN POPULAR DE VIVIENDA SUENO REAL			
	Teléfono: 7702040		D.I./NIT: 900903976	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152210333	
	email:			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:



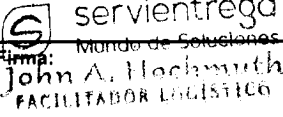

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
 Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Ministerio de Transporte Licencia No. 001 de Marzo 5/2001 MINTC Licencia No. 1776 de Sept 7/2010

GESTIÓN JUDICIAL

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL													
NIT 860512330-3		1824161													
Información Envío															
No. de Guía Envío		2163416795	Fecha de Envío		25 10 2022										
Remitente	Ciudad TUNJA		Departamento BOYACA												
	Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA														
	Dirección PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA		Teléfono 7702040												
Destinatario	Ciudad SOGAMOSO		Departamento BOYACA												
	Nombre ORGANIZACIÓN POPULAR DE VIVIENDA SUENO REAL TRASVERSAL 20 21A 13 MZ D ZONA PARQUEO														
	Dirección TRASVERSAL 20 21A 13 MZ D ZONA PARQUEO		Teléfono 7702040												
Información de Devolución del Documento															
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:															
LA DIRECCIÓN NO EXISTE															
Observaciones															
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL		Fecha Devolución											
				25 10 2022											
Información del Documento movilizado															
Nombre Persona / Entidad			No. Referencia Documento												
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA			COMUNICADO												
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL			De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.												
Anexos ()															
Información de seguimiento Interno															
Nombre Líder: JOHN HOCHMUTH  Firma: John A. Hochmuth FACILITADOR LOGÍSTICO		Nombre quien elabora la constancia YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA		Fecha y Hora Elaboración Constancia <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> <th>HH</th> <th>MM</th> </tr> <tr> <td>15</td> <td>11</td> <td>2022</td> <td>10</td> <td>22</td> </tr> </table>		Día	Mes	Año	HH	MM	15	11	2022	10	22
Día	Mes	Año	HH	MM											
15	11	2022	10	22											
				 2169890861											
				Número de Guía Logística de Reversa											
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.															

BO-1CCM-CMI-F-2